

LLAMADO A CONCURSO INTERNO  
(Expediente N° FCE-1134957-22)

Desde las 08:00 hs. del día 21 de marzo de 2024, hasta las 12:00 hs. del 27 de marzo del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir transitoriamente (por el término de la gestión de la Decana) un (1) **cargo Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Jefe División – Decanato (\*)** en el ámbito de la **Facultad de Ciencias Económicas** de la U.N.L.

**Inscripción:**

Entre los días 21 al 27 de marzo de 2024, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

**Sustanciación**

El concurso se realizará el día **14 de mayo de 2024**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Ciencias Económicas (aula a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

**Condiciones y Requisitos**

1. Pertenecer a la Planta del personal No Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L., con carácter permanente
2. Tener aprobado el nivel Secundario.
3. Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

**(\*) Funciones y Tareas Propias del Cargo**

Depende del/de la directora/a General o Secretario/a Administrativo/a y estructura de conducción. Es responsable de la división a su cargo. Colabora y apoya al personal del tramo mayor y a la estructura de conducción. Supervisa las tareas y el control del personal de su dependencia. Gestiona, ejecuta y coordina las acciones de relaciones y comunicaciones intra e inter institucionales inherentes a las actividades de la Facultad..

**Temario General:** de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

**Temario Especifico:**

- Conocimiento general sobre organización y asesoramiento para la realización de eventos en el ámbito de la Facultad (actos, agasajos, recepciones, homenajes y similares).
- Conocimiento sobre organización de agenda diaria de decana/o y vicedecana/o, entrevistas/reuniones.
- Conocimiento de los lineamientos básicos para la elaboración de guiones, pautas de ceremonial y protocolo, realización de invitaciones institucionales.
- Estructura Organizativa de Gestión de la FCE (Res. Decano N° 1/22).
- Responsabilidades primarias y acciones correspondientes al Tramo Superior y Divisiones No Departamentales de la Estructura No Docente de la F.C.E. (Res. CD N° 974/13).
- Manual de Identidad de la Universidad Nacional del Litoral.
- Conocimiento sobre los espacios físicos de la FCE. Programa de Refuncionalización

- de los Espacios de la F.C.E. -REFES – (Res. Decano N° 137/10).
- Protocolo por Duelo en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral (Res. Rector N° 2596/23).
  - Conocimiento del proceso de armado y realización del acto de colación de la Facultad.
  - Procedimiento para la destrucción de documental en el ámbito de la F.C.E.
  - Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia –Ordenanza N° 3/17. Sensibilización y capacitación sobre violencia por razones de sexo, identidad de género u orientación sexual (Res. C.S. N° 15/19). Creación de la Comisión Institucional de Género F.C.E. (Res. Decano N°356/19).
  - Oferta académica de las carreras de pregrado, grado y posgrado que se dictan en la Facultad.
  - Sistema Único de Expedición de Diplomas
  - Manual de funciones y procedimientos de la Dirección de Patrimonio de la U.N.L. (Res. Rector N° 571/05).
  - Régimen de Compras y Contrataciones de la U.N.L.(Resolución C.S. N° 392/12- Res. C.S. N° 22/15 – Res. N°343/19)
  - Observatorio Académico de la F.C.E. (Res. C.D. N°483/10). Reglamento de Organización y Funcionamiento de Institutos (Res. C.D. N° 252/08). Reglamento de Organización y Funcionamiento de Centros (Res. 225/04).
  - Reglamento interno del funcionamiento del Consejo Directivo de la FCE (Res. C.D. N° 482/10 y su modificatoria Resolución C.D. N° 01/20).
  - Reglamento Electoral U.N.L. (Ordenanza C.S. N° 1/13).
  - Manual de procedimiento del trámite de expediente electrónico (Ordenanza C.S. N° 1/20).
  - Estructura Organizativa de la actividad académica de la F.C.E (Res. C.D. N° 150/97- Res. C.D. N° 283/97- Res. Decano N° 59/08- Res. C.D. N° 182/11).
  - Implementación del diploma digital (Ordenanza C.S. N°4/19).
  - Ley Nacional N° 25.506 – Firma digital. Decreto Reglamentario N° 182/2019.
  - Manejo de Sistemas Informáticos: Sistema de Mesa de Entradas. HERA. JANO: conocimiento sobre rendición de caja chica. ILITIA. PILAGÁ. MERCURIO. Siu Guaraní:consultas generales en el sistema

### **Jurado Evaluador**

#### a) Titulares

- AZERRAD María Rut (DNI N° 18.358.152)- Funcionario de Gestión.
- ALICO María Carina (DNI N° 20.180.717) – Superior Jerárquico.
- VIDAECHEA Adriana Noemí (DNI N° 17.344.451) – Trabajador No Docente.

#### b) Suplentes

- PACÍFICO Andrea María (DNI N° 14.623.101) Funcionario de Gestión.
- LASSAGA María Agustina (DNI N° 30.109.356). Superior Jerárquico.
- CRESPI Mónica Liliana (DNI N° 12.215.807) Trabajador No Docente

### **Modalidad**

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 168 o por correo electrónico a [concursosnd@unl.edu.ar](mailto:concursosnd@unl.edu.ar).

**Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 28 de febrero de 2023.-**